

**MADRID**

## **La nueva ley antitabaco supondrá el cierre de 300 locales nocturnos y perder 1.500 empleos, según empresarios**

Presentan la campaña 'Defiende la noche' con el fin de informar a la sociedad de las "graves consecuencias" de esta medida

MADRID, 25 May. (EUROPA PRESS) -

La reforma de la Ley 28/2005, conocida como la ley 'antitabaco', en el caso de que comprenda la prohibición total de fumar en los espacios públicos, supondrá el cierre en la Comunidad de Madrid de más de 300 bares de copas y discotecas así como la pérdida de más de 1.500 puestos de trabajo.

Así lo ha denunciado este martes Asociación Madrileña de Empresarios por la Calidad del Ocio (ECO) y la Asociación de Empresarios de Espectáculos, salas de Fiesta y Ocio de la Comunidad de Madrid (AFYDYS), que presentaron una nueva campaña, 'Defiende la noche', para informar a la ciudadanía del "grave impacto económico" que supondrá el cambio de esta normativa.

Aunque la repercusión económica es "difícil de evaluar", en palabras del presidente de ECO, Dionisio Lara, de "forma prudente" se estima que en la Comunidad de Madrid la prohibición del tabaco en los espacios públicos, incluidos los locales de ocio, puede acarrear pérdidas mínimas de 300 millones de euros.

Y es que, según recordó Lara, la noche, la vida social y la diversión "tienen una relación muy especial con el tabaco" y en los locales de ocio, donde está prohibida la entrada de menores de 18 años, entre el 40 y el 45 por ciento del público es fumador, unos clientes que se perderían en el caso de que se llevara a cabo esta medida.

A su juicio, la situación sería "catastrófica" porque al futuro habría que añadir las pérdidas que ya han sufrido con la crisis económica actual y que ha conllevado, explicó Lara, "una reducción del 30 por ciento de la facturación de los negocios" de estos locales (donde se incluyen además de bares de copas, salas de fiesta y cafés-teatro, entre otros).

El cierre de 300 bares supondría la desaparición del 15 por ciento de los locales de este sector en Madrid, pues Lara explicó que, tal y como está la situación ahora, son muchos los que están al "borde del cierre" y la reforma de esta ley sólo

sería "la gota que derrama el vaso". A escala nacional, el sector de ocio nocturno prevé el cierre de 3.000 bares y la pérdida de 15.000 empleos.

"El anuncio de la reforma y el endurecimiento de la ley del tabaco provoca una enorme alarma y preocupación en el sector", subrayó el presidente de ECO, quien señaló que esto supone una "amenaza sin precedentes" en un sector al "borde del colapso". Por ello, pidió al Ministerio de Sanidad y al resto de autoridades que se evite la aprobación de la medida.

En este sentido, destacó que la prohibición de fumar en la noche "sólo puede tener resultados catastróficos" para el sector, pues provocará la caída de las salidas nocturnas, se reducirán los tiempos de estancia en los locales y tendrá lugar un incremento de las "molestas fiestas nocturnas en los domicilios".

Aquí recordó que en los últimos tiempos, en el caso de la capital madrileña, y según datos de la Policía municipal, las quejas por el ruido que provocan las fiestas en casa han crecido de "manera exponencial". "Es natural que aumenten notablemente estas fiestas porque si la gente no puede salir, se queda en casa", apostilló.

Pero, en su opinión, "lo más grave de todo", es que esta medida va a suponer el agravamiento "radical del botellón", la venta clandestina de alcohol y el incremento de las molestias vecinales en las puertas de los locales. En este punto, hicieron especial hincapié porque los empresarios se preguntaron qué es lo que va a pasar cuando lleguen las quejas de los vecinos porque la gente está en las puertas del local fumando.

El representante del ocio nocturno en la Cámara de Comercio, Tito Pajares, señaló que ahora se encontrarán con la cola de los clientes que quieren entrar en el local, con las "cien o doscientas" que salen para fumar, con las quejas de los vecinos y con las sanciones de los empresarios. "¿Quién va a ser el responsable?", se cuestionó, para añadir a continuación que lo será la Administración.

## **CAMPAÑA DE "REBELIÓN"**

Los empresarios, según indicaron en su rueda de prensa, se "rebelan" ante esta situación y lanzan la nueva campaña que persigue informar sobre las graves consecuencias económicas que no implicará la prohibición de fumar para su sector. "Pretende ser una llamada al conjunto de la sociedad y movilizar a la opinión pública en defensa de la situación singular del ocio nocturno y de su importancia para la vida social, el desarrollo económico y el atractivo turístico del ocio nocturno para Madrid".

De esta manera se refirió el presidente de ASFYDIS, Pedro Serrano, quien explicó que la campaña durará unos dos meses, que empezará de forma simultánea en Barcelona y en Madrid y que más tarde se extenderá al resto de España con el fin de llegar a más de 3 millones de personas.

Así, en marquesinas y anuncios de periódicos, los ciudadanos podrán ver imágenes de discotecas, calles y locales con el cierre puesto con carteles que imitan a los que vienen en las cajetillas de tabaco para advertir de las consecuencias para la salud de este hábito con mensajes como 'La prohibición de fumar en los locales de ocio perjudicará seriamente la noche'.

Otros de los lemas son 'La prohibición de fumar en los locales de ocio hará la noche más ruidosa' o 'La prohibición de fumar en los locales de ocio provocará más cierres de locales'. Estos mensajes estarán en soportes publicitarios, como paneles de mobiliario urbano, más la cartelería en los bares, Internet y redes sociales.

Como conclusión, las principales organizaciones empresariales del sector reclaman una definición clara y objetiva de la situación excepcional del tabaco en el ocio nocturno y un marco regulador acorde con estas circunstancias "que permita la convivencia de fumadores y no fumadores en los espacios de ocio nocturno".

Buscan de esta manera, una legislación similar a la que viven la mayoría de los países de la Unión Europea, que han definido un marco jurídico regulador "especial" para el consumo de tabaco en los locales de ocio nocturno, "reconociendo explícitamente la singularidad de los espacios de sociabilidad", como el caso de la ley belga.

Sólo Chipre e Irlanda cuentan con la prohibición total de fumar mientras que países como Alemania, Francia, Italia o Portugal tienen normativas que permiten zonas para fumadores. Para los empresarios, el borrador presentado en España es "deja un genérico muy vago" y no aclara a qué locales puede afectar.

"Reconoce la singularidad de salas de fiestas o de uso público en general introduciendo la posibilidad de fumar en estos establecimientos en los horarios y sesiones en los que no tengan permitido el acceso a menores de 18 años", apuntaron, al tiempo que añadieron que esta definición es "ambigua" y que quieren la aclaración.

Los empresarios concluyeron indicando que no están haciendo más inversiones por la incertidumbre que toda esta situación les produce. Recuerdan que ya invirtieron con la puesta en marcha de la ley (en nuevos sistemas de ventilación, separación en establecimientos, cortinas) y que ahora, si se cambia la cosa, perderán todo lo invertido.

Por ello, insistieron en dejar pasar un poco más de tiempo, no hacer este cambio en medio de la crisis, y se verá "que se acabará con el tabaco". En su opinión, los empresarios persiguen erradicar este comportamiento social, pero con el paso del tiempo. "De momento está dando buenos resultados", añadieron cuando explicaron que en cinco años (desde que entró en vigor la ley) se han recibido 5.000 quejas de no fumadores cuando el ocio puede afectar a 10 millones de ciudadanos.